

**CORPORACION DEL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE MOCA
(CORAAMOCA)**



“INFORME DEFINITIVO DE EVALUACIÓN TÉCNICA DEL PROCEDIMIENTO

**CORAAMOCA-CCC-LPN-2024-0002
ADQUISICION DE UNA (01) RETROEXCAVADORA Y DOS (02) CAMIONES DOBLE
CABINA**

PERITOS:

Lic. Nelson Ruddy Núñez Joaquín Encargado de la Sección de Transportación CORAAMOCA
Ing. José Ramón Peña, Encargado del departamento de Ingeniería CORAAMOCA
Licda. Daisy Margarita Figueroa Torres, Encargada de la sección Control Activo
CORAAMOCA



**MOCA
República Dominicana
27 DE DICIEMBRE DEL 2024**

SRP
N.V.

I. Antecedentes

En fecha 27 de diciembre del 2024 los peritos suscribientes designados por el Comité de Compras y Contrataciones o la Dirección Administrativa y Financiera mediante acto administrativo CORAAMOCA-CCC-LPN-2024-0002 se reunieron a fin de presentar de manera consolidada los resultados de la evaluación preliminar de las ofertas técnicas.

Producto de esta evaluación preliminar, fue emitido el informe DEFINITIVO CORAAMOCA-CCC-LPN-2024-0002 en fecha 27 de Diciembre aprobado por el Comité de Compras y Contrataciones o la Dirección Administrativa y Financiera.

En dicho informe preliminar se hace constar que en la página 12 DEL NUMERAL 11.1 del pliego de condiciones de CORAAMOCA-CCC-LPN-2024-0002 ADQUISICION DE UNA (01) RETROEXCAVADORA Y DOS (02) CAMIONES DOBLE CABINA se requirió que las ofertas técnicas cumplan con los siguientes elementos:

Documentación legal

- A. Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034) (NO SUBSANABLE)
- B. Formulario de Información sobre el(la) Oferente (SNCC.F.042) (SUBSANABLE)
- C. Estar al día con sus obligaciones fiscales en la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), no tiene que ser depositado, será verificado en línea por la institución. (SUBSANABLE)
- D. Estar al día con el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social en la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), no tiene que ser depositado, será verificado en línea por la institución. (SUBSANABLE)
- E. Registro de Proveedores del Estado (RPE), emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas, debe tener inscrita, conforme a la codificación UNSPSC la actividad comercial maquinaria y accesorios para construcción y edificación (22100000) y vehículos comerciales, militares y particulares, accesorios y componentes (25100000), referida en el numeral 1 sobre "objeto del procedimiento de selección" de este pliego, no tiene que ser depositado, será verificado en línea por la institución. (SUBSANABLE)
- F. Copia del Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio y Producción correspondiente (vigente). (SUBSANABLE)
- G. Copia de los Estatutos sociales vigentes debidamente registrado en la Cámara de Comercio y Producción correspondiente. (SUBSANABLE)
- H. Copia de la nómina de accionistas y acta de la última asamblea realizada debidamente registrada por ante la Cámara de Comercio y Producción correspondiente. (SUBSANABLE)
- I. Copia de la nómina de accionistas y acta de asamblea realizada mediante la cual se designe expresamente el actual gerente o consejo de administración, según aplique, que tiene potestad para firmar contratos a nombre de la empresa participante, debidamente registrada en la Cámara de Comercio y Producción correspondiente. (SUBSANABLE)
- J. Formulario de Compromiso ético de proveedores (as) del Estado debidamente firmado y sellado. (SUBSANABLE)
- K. Declaración jurada simple (no requiere firma de notario público) del oferente manifestando que no se encuentra dentro de las prohibiciones en el artículo 8 numeral 3 y artículo 14 de la Ley núm. 340-06 y sus modificaciones. (SUBSANABLE)

Documento estándar para la elaboración de informe definitivo de evaluación técnica

- L. Poder de representación. (SUBSANABLE)
- M. Documento de identidad del oferente y/o representante y/o de los directivos, representantes y accionistas principales que representen más del 10% del capital social. (SUBSANABLE)
- N. Certificación de no antecedentes penales lo cual será verificado en línea por la institución. (SUBSANABLE)
- O. Certificación MIPYMES. (cuando aplique) (SUBSANABLE)

Documentación financiera

- 1) Copia de las Declaraciones Juradas Anuales del Impuesto Sobre la Renta de Sociedades y Personas Físicas presentadas ante la Dirección General de Impuestos Internos (Formularios IR-1 e IR-2) (SUBSANABLE)
- 2) Estados Financieros de los dos (02) últimos ejercicios contables consecutivos años 2021-2022 y 2022-2023, certificado(s) por una firma de auditores o un CPA (contador público autorizado), donde se verificará lo siguiente: Estado de situación o balance general, estado de resultado, estado de patrimonio, estado de flujo de efectivo y notas aclaratorias. (SUBSANABLE)
- 3) Cartas bancarias, certificaciones de líneas de crédito, etc. (SUBSANABLE)

Documentación técnica: [NO SUBSANABLE]

- 1) Oferta Técnica (conforme a las especificaciones técnicas suministradas). Para poder evaluar correctamente las ofertas, los ofertantes incluirán en su proposición técnica suficiente información, operativa y funcional que permitan una correcta evaluación de los mismos en todos sus aspectos. En ese sentido se informa que no son admisibles las copias literales de las fichas técnicas suministradas por la institución sino una descripción de los bienes o servicios ofertados. Esto implica, hacer un documento específico que describa los detalles particulares de los bienes o servicios ofertados, tales como marca, modelo, serie, y en las obras tipo y calidad de materiales a utilizar, plan de trabajo y cronograma de ejecución. (NO SUBSANABLE)
- 2) Garantía mínima de un (01) año o cien mil (100,000) kilómetros, solo aplica para los vehículos nuevos. (NO SUBSANABLE)
- 3) Certificaciones del fabricante, según aplique. (NO SUBSANABLE)
- 4) Plan de trabajo de las prestaciones accesorias (mantenimiento, capacitación, reparación, transporte, entrega, seguros), según aplique. (NO SUBSANABLE)
- 5) Catálogo, fotos, fichas del bien, según aplique. (NO SUBSANABLE)

Documento estándar para la elaboración de informe definitivo de evaluación técnica

Del mismo modo, En la página 16 numeral 12.1.1 del pliego de condiciones del **CORAAMOCA-CCC-LPN-2024-0002 ADQUISICION DE UNA (01) RETROEXCAVADORA Y DOS (02) CAMIONES DOBLE CABINA** se determinó que la documentación del Sobre A se evaluaría de la siguiente manera:

Oferta técnica "Sobre A"	Metodología
Documentación legal	Cumple/No cumple
Documentación financiera	Cumple/ No cumple
Documentación técnica	Cumple/ No cumple

OFERENTE 1, ESPAILLAT MOTORS SRL, RNC 1-06-01237-8, RPE 9837

Criterio a evaluar: Elegibilidad	
Documento a evaluar	Cumple/ No Cumple
Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034) (NO SUBSANABLE)	CUMPLE
Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042)(SUBSANABLE)	CUMPLE
Estar al día con sus obligaciones fiscales en la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) (SUBSANABLE)	CUMPLE
Estar al día con el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social de la Tesorería de la Seguridad Social. (SUBSANABLE)	CUMPLE
Registro de Proveedores del Estado (RPE), emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas, debe tener inscrita, conforme a la codificación UNSPSC la actividad comercial para la Adquisición de una Retroexcavadora y dos camiones doble cabina, referida en el numeral 1 sobre "objeto del procedimiento de selección" de este pliego, no tiene que ser depositado, será verificado en línea por la institución. (SUBSANABLE)	CUMPLE
Copia Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio y Producción correspondiente. (vigente) (SUBSANABLE)	CUMPLE
Copia de los Estatutos sociales vigentes debidamente registrado en la Cámara de Comercio y Producción correspondiente. (SUBSANABLE)	CUMPLE
Copia de la nómina de accionistas y acta de la última asamblea realizada debidamente registrada por ante la Cámara de Comercio y Producción correspondiente. (SUBSANABLE)	CUMPLE
Copia de la nómina de accionistas y acta de asamblea realizada mediante la cual se designe expresamente el actual gerente o consejo de administración, según aplique, que tiene potestad para firmar contratos a nombre de la empresa participante, debidamente registrada en la Cámara de Comercio y Producción correspondiente debidamente firmado y sellado. (SUBSANABLE)	CUMPLE

5 RPE n.n

Documento estándar para la elaboración de informe definitivo de evaluación técnica

Criterio a evaluar: Elegibilidad	
Documento a evaluar	Cumple/ No Cumple
Formulario de Compromiso ético de proveedores del Estado debidamente firmado y sellado.(SUBSANABLE)	CUMPLE
Declaración jurada simple (no requiere firma de notario público) del oferente manifestando que no se encuentra dentro de las prohibiciones en el artículo 8 número 3 y artículo 14 de la Ley número 340-06 y sus modificaciones.(SUBSANABLE)	CUMPLE
Poder de representación (si aplica)(SUBSANABLE)	CUMPLE
Documento de identidad del oferente o representante y/o de los directivos, representantes y accionistas principales que representen más del 10% del capital social.(SUBSANABLE)	CUMPLE
Certificación de No antecedentes penales lo cual será verificado en línea por la institución.(SUBSANABLE)	CUMPLE
Certificación MIPYMES (cuando aplique)(SUBSANABLE)	NO APLICA

Documentación financiera

DOCUMENTACION FINANCIERA		
Criterio a evaluar	Documento a evaluar	Cumple/ No Cumple
	Copia de las Declaraciones Juradas Anuales del Impuesto Sobre la Renta de Sociedades y Personas Físicas presentadas ante la Dirección General de Impuestos Internos (Formularios IR-1 e IR-2)	CUMPLE
	Estados Financieros de los dos (02) últimos ejercicios contables consecutivos años 2021-2022 y 2022-2023, certificado(s) por una firma de auditores o un CPA (contador público autorizado), donde se verificará lo siguiente: Estado de situación o balance general, estado de resultado, estado de patrimonio, estado de flujo de efectivo y notas aclaratorias	CUMPLE
	Cartas bancarias, certificaciones de líneas de crédito, etc.	CUMPLE

5
K
B
v.n

OFERENTE 1, ESPAILLAT MOTORS SRL, RNC 1-06-01237-8, RPE 9837

Propuesta técnica		
Criterio a evaluar	Documento a evaluar	Cumple/ No Cumple
Las ofertas deberán contener la documentación técnica solicitada en el numeral 11.1.2	Oferta Técnica (conforme a las especificaciones técnicas suministradas). Para poder evaluar correctamente las ofertas, los ofertantes incluirán en su proposición técnica suficiente información, operativa y funcional que permitan una correcta evaluación de los mismos en todos sus aspectos. En ese sentido se informa que no son admisibles	CUMPLE

Documento estándar para la elaboración de informe definitivo de evaluación técnica

Propuesta técnica		
Criterio a evaluar	Documento a evaluar	Cumple/ No Cumple
"documentación técnica"	las copias literales de las fichas técnicas suministradas por la institución sino una descripción de los bienes o servicios ofertados. Esto implica, hacer un documento específico que describa los detalles particulares de los bienes o servicios ofertados, tales como marca, modelo, serie, y en las obras tipo y calidad de materiales a utilizar, plan de trabajo y cronograma de ejecución.	
	Garantía mínima de un (01) año o cien mil (100,000) kilómetros, solo aplica para los vehículos nuevos.	CUMPLE
	Certificaciones del fabricante, según aplique.	CUMPLE
	Plan de trabajo de las prestaciones accesorias (mantenimiento, capacitación, reparación, transporte, entrega, seguros), según aplique.	NO APLICA
	Catálogo, fotos, fichas del bien, según aplique.	CUMPLE

OFERENTE 2, TOKMAKJIAN INTERNATIONAL INC., RNC 130-476632, RPE 14665

Criterio a evaluar: Elegibilidad		
Documento a evaluar	Cumple/ No Cumple	
Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034) (NO SUBSANABLE)	CUMPLE	
Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042) (SUBSANABLE)	CUMPLE	
Estar al día con sus obligaciones fiscales en la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) (SUBSANABLE)	CUMPLE	
Estar al día con el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social de la Tesorería de la Seguridad Social. (SUBSANABLE)	CUMPLE	
Registro de Proveedores del Estado (RPE), emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas, debe tener inscrita, conforme a la codificación UNSPSC la actividad comercial para la Adquisición de una Retroexcavadora y dos camiones doble cabina, referida en el numeral 1 sobre "objeto del procedimiento de selección" de este pliego, no tiene que ser depositado, será verificado en línea por la institución. (SUBSANABLE)	CUMPLE	
Copia Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio y Producción correspondiente. (vigente) (SUBSANABLE)	CUMPLE	
Copia de los Estatutos sociales vigentes debidamente registrado en la Cámara de Comercio y Producción correspondiente. (SUBSANABLE)	CUMPLE	

5 RIB
n-n

Documento estándar para la elaboración de informe definitivo de evaluación técnica

Criterio a evaluar: Elegibilidad	
Documento a evaluar	Cumple/ No Cumple
Copia de la nómina de accionistas y acta de la última asamblea realizada debidamente registrada por ante la Cámara de Comercio y Producción correspondiente.(SUBSANABLE)	CUMPLE
Copia de la nómina de accionistas y acta de asamblea realizada mediante la cual se designe expresamente el actual gerente o consejo de administración, según aplique, que tiene potestad para firmar contratos a nombre de la empresa participante, debidamente registrada en la Cámara de Comercio y Producción correspondiente debidamente firmado y sellado.(SUBSANABLE)	NO CUMPLE
Formulario de Compromiso ético de proveedores del Estado debidamente firmado y sellado.(SUBSANABLE)	NO CUMPLE
Declaración jurada simple (no requiere firma de notario público) del oferente manifestando que no se encuentra dentro de las prohibiciones en el artículo 8 número 3 y artículo 14 de la Ley número 340-06 y sus modificaciones.(SUBSANABLE)	NO CUMPLE
Poder de representación (si aplica)(SUBSANABLE)	
Documento de identidad del oferente o representante y/o de los directivos, representantes y accionistas principales que representen más del 10% del capital social.(SUBSANABLE)	CUMPLE
Certificación de No antecedentes penales lo cual será verificado en línea por la institución.(SUBSANABLE)	CUMPLE
Certificación MIPYMES (cuando aplique)(SUBSANABLE)	NO APLICA

Documentación financiera

\ DOCUMENTACION FINANCIERA		
Criterio a evaluar	Documento a evaluar	Cumple/ No Cumple
	Copia de las Declaraciones Juradas Anuales del Impuesto Sobre la Renta de Sociedades y Personas Físicas presentadas ante la Dirección General de Impuestos Internos (Formularios IR-1 e IR-2)	NO CUMPLE
	Estados Financieros de los dos (02) últimos ejercicios contables consecutivos años 2021-2022 y 2022-2023, certificado(s) por una firma de auditores o un CPA (contador público autorizado), donde se verificará lo siguiente: Estado de situación o balance general, estado de resultado, estado de patrimonio, estado de flujo de efectivo y notas aclaratorias	CUMPLE
	Cartas bancarias, certificaciones de líneas de crédito, etc.	NO CUMPLE

5208 m.n

OFERENTE 2, TOKMAKJIAN INTERNATIONAL INC., RNC 130-476632, RPE 14665

Propuesta técnica		
Criterio a evaluar	Documento a evaluar	Cumple/ No Cumple
Las ofertas deberán contener la documentación técnica solicitada en el numeral 11.1.2 "documentación técnica"	Oferta Técnica (conforme a las especificaciones técnicas suministradas). Para poder evaluar correctamente las ofertas, los ofertantes incluirán en su proposición técnica suficiente información, operativa y funcional que permitan una correcta evaluación de los mismos en todos sus aspectos. En ese sentido se informa que no son admisibles las copias literales de las fichas técnicas suministradas por la institución sino una descripción de los bienes o servicios ofertados. Esto implica, hacer un documento específico que describa los detalles particulares de los bienes o servicios ofertados, tales como marca, modelo, serie, y en las obras tipo y calidad de materiales a utilizar, plan de trabajo y cronograma de ejecución.	CUMPLE
	Garantía mínima de un (01) año o cien mil (100,000) kilómetros, solo aplica para los vehículos nuevos.	NO CUMPLE
	Certificaciones del fabricante, según aplique.	NO CUMPLE
	Plan de trabajo de las prestaciones accesorias (mantenimiento, capacitación, reparación, transporte, entrega, seguros), según aplique.	NO CUMPLE
	Catálogo, fotos, fichas del bien, según aplique.	CUMPLE

SRBS n.p

OFERENTE 3, EQUIMAX, S.A., RNC 1-01-58436-1, RPE 3625

Criterio a evaluar: Elegibilidad	
Documento a evaluar	Cumple/ No Cumple
Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034) (NO SUBSANABLE)	CUMPLE
Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042)(SUBSANABLE)	CUMPLE
Estar al día con sus obligaciones fiscales en la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) (SUBSANABLE)	CUMPLE
Estar al día con el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social de la Tesorería de la Seguridad Social. (SUBSANABLE)	CUMPLE

Documento estándar para la elaboración de informe definitivo de evaluación técnica

Criterio a evaluar: Elegibilidad	
Documento a evaluar	Cumple/ No Cumple
Registro de Proveedores del Estado (RPE), emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas, debe tener inscrita, conforme a la codificación UNSPSC la actividad comercial para la Adquisición de una Retroexcavadora y dos camiones doble cabina, referida en el numeral 1 sobre "objeto del procedimiento de selección" de este pliego, no tiene que ser depositado, será verificado en línea por la institución. (SUBSANABLE)	CUMPLE
Copia Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio y Producción correspondiente. (vigente) (SUBSANABLE)	CUMPLE
Copia de los Estatutos sociales vigentes debidamente registrado en la Cámara de Comercio y Producción correspondiente. (SUBSANABLE)	CUMPLE
Copia de la nómina de accionistas y acta de la última asamblea realizada debidamente registrada por ante la Cámara de Comercio y Producción correspondiente. (SUBSANABLE)	CUMPLE
Copia de la nómina de accionistas y acta de asamblea realizada mediante la cual se designe expresamente el actual gerente o consejo de administración, según aplique, que tiene potestad para firmar contratos a nombre de la empresa participante, debidamente registrada en la Cámara de Comercio y Producción correspondiente debidamente firmado y sellado. (SUBSANABLE)	CUMPLE
Formulario de Compromiso ético de proveedores del Estado debidamente firmado y sellado. (SUBSANABLE)	CUMPLE
Declaración jurada simple (no requiere firma de notario público) del oferente manifestando que no se encuentra dentro de las prohibiciones en el artículo 8 número 3 y artículo 14 de la Ley número 340-06 y sus modificaciones. (SUBSANABLE)	CUMPLE
Poder de representación (si aplica) (SUBSANABLE)	CUMPLE
Documento de identidad del oferente o representante y/o de los directivos, representantes y accionistas principales que representen más del 10% del capital social. (SUBSANABLE)	CUMPLE
Certificación de No antecedentes penales lo cual será verificado en línea por la institución. (SUBSANABLE)	CUMPLE
Certificación MIPYMES (cuando aplique) (SUBSANABLE)	NO APLICA

5 RPE n-n

Documentación financiera

DOCUMENTACION FINANCIERA		
Criterio a evaluar	Documento a evaluar	Cumple/ No Cumple
	Copia de las Declaraciones Juradas Anuales del Impuesto Sobre la Renta de Sociedades y Personas Físicas presentadas ante la Dirección	CUMPLE

Documento estándar para la elaboración de informe definitivo de evaluación técnica

DOCUMENTACION FINANCIERA		
Criterio a evaluar	Documento a evaluar	Cumple/ No Cumple
	General de Impuestos Internos (Formularios IR-1 e IR-2)	
	Estados Financieros de los dos (02) últimos ejercicios contables consecutivos años 2021-2022 y 2022-2023, certificado(s) por una firma de auditores o un CPA (contador público autorizado), donde se verificará lo siguiente: Estado de situación o balance general, estado de resultado, estado de patrimonio, estado de flujo de efectivo y notas aclaratorias	CUMPLE
	Cartas bancarias, certificaciones de líneas de crédito, etc.	CUMPLE

OFERENTE 3, EQUIMAX, S.A., RNC 1-01-58436-1, RPE 3625

Propuesta técnica		
Criterio a evaluar	Documento a evaluar	Cumple/ No Cumple
Las ofertas deberán contener la documentación técnica solicitada en el numeral 11.1.2 "documentación técnica"	Oferta Técnica (conforme a las especificaciones técnicas suministradas). Para poder evaluar correctamente las ofertas, los ofertantes incluirán en su proposición técnica suficiente información, operativa y funcional que permitan una correcta evaluación de los mismos en todos sus aspectos. En ese sentido se informa que no son admisibles las copias literales de las fichas técnicas suministradas por la institución sino una descripción de los bienes o servicios ofertados. Esto implica, hacer un documento específico que describa los detalles particulares de los bienes o servicios ofertados, tales como marca, modelo, serie, y en las obras tipo y calidad de materiales a utilizar, plan de trabajo y cronograma de ejecución.	CUMPLE
	Garantía mínima de un (01) año o cien mil (100,000) kilómetros, solo aplica para los vehículos nuevos.	CUMPLE
	Certificaciones del fabricante, según aplique.	CUMPLE
	Plan de trabajo de las prestaciones accesorias (mantenimiento, capacitación, reparación, transporte, entrega, seguros), según aplique.	CUMPLE
	Catálogo, fotos, fichas del bien, según aplique.	CUMPLE

S.R.P.S
M.N

OFERENTE 4, INDUSTRIAS DE LEON, SRL, RNC 131-623808, RPE 82773

Criterio a evaluar: Elegibilidad	
Documento a evaluar	Cumple/ No Cumple
Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034) (NO SUBSANABLE)	CUMPLE
Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042) (SUBSANABLE)	CUMPLE
Estar al día con sus obligaciones fiscales en la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) (SUBSANABLE)	CUMPLE
Estar al día con el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social de la Tesorería de la Seguridad Social. (SUBSANABLE)	CUMPLE
Registro de Proveedores del Estado (RPE), emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas, debe tener inscrita, conforme a la codificación UNSPSC la actividad comercial para la Adquisición de una Retroexcavadora y dos camiones doble cabina, referida en el numeral 1 sobre "objeto del procedimiento de selección" de este pliego, no tiene que ser depositado, será verificado en línea por la institución. (SUBSANABLE)	CUMPLE
Copia Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio y Producción correspondiente. (vigente) (SUBSANABLE)	CUMPLE
Copia de los Estatutos sociales vigentes debidamente registrado en la Cámara de Comercio y Producción correspondiente. (SUBSANABLE)	CUMPLE
Copia de la nómina de accionistas y acta de la última asamblea realizada debidamente registrada por ante la Cámara de Comercio y Producción correspondiente. (SUBSANABLE)	CUMPLE
Copia de la nómina de accionistas y acta de asamblea realizada mediante la cual se designe expresamente el actual gerente o consejo de administración, según aplique, que tiene potestad para firmar contratos a nombre de la empresa participante, debidamente registrada en la Cámara de Comercio y Producción correspondiente debidamente firmado y sellado. (SUBSANABLE)	CUMPLE
Formulario de Compromiso ético de proveedores del Estado debidamente firmado y sellado. (SUBSANABLE)	CUMPLE
Declaración jurada simple (no requiere firma de notario público) del oferente manifestando que no se encuentra dentro de las prohibiciones en el artículo 8 número 3 y artículo 14 de la Ley número 340-06 y sus modificaciones. (SUBSANABLE)	CUMPLE
Poder de representación (si aplica) (SUBSANABLE)	NO APLICA
Documento de identidad del oferente o representante y/o de los directivos, representantes y accionistas principales que representen más del 10% del capital social. (SUBSANABLE)	CUMPLE
Certificación de No antecedentes penales lo cual será verificado en línea por la institución. (SUBSANABLE)	CUMPLE

S.M.S
P.N

Documento estándar para la elaboración de informe definitivo de evaluación técnica

Criterio a evaluar: Elegibilidad	
Documento a evaluar	Cumple/ No Cumple
Certificación MIPYMES (cuando aplique)(SUBSANABLE)	NO APLICA

Documentación financiera

DOCUMENTACION FINANCIERA		
Criterio a evaluar	Documento a evaluar	Cumple/ No Cumple
	Copia de las Declaraciones Juradas Anuales del Impuesto Sobre la Renta de Sociedades y Personas Físicas presentadas ante la Dirección General de Impuestos Internos (Formularios IR-1 e IR-2)	CUMPLE
	Estados Financieros de los dos (02) últimos ejercicios contables consecutivos años 2021-2022 y 2022-2023, certificado(s) por una firma de auditores o un CPA (contador público autorizado), donde se verificará lo siguiente: Estado de situación o balance general, estado de resultado, estado de patrimonio, estado de flujo de efectivo y notas aclaratorias	CUMPLE
	Cartas bancarias, certificaciones de líneas de crédito, etc.	CUMPLE

OFERENTE 4, INDUSTRIAS DE LEON, SRL, RNC 131-623808, RPE 82773

Propuesta técnica		
Criterio a evaluar	Documento a evaluar	Cumple/ No Cumple
Las ofertas deberán contener la documentación técnica solicitada en el numeral 11.1.2 "documentación técnica"	Oferta Técnica (conforme a las especificaciones técnicas suministradas). Para poder evaluar correctamente las ofertas, los ofertantes incluirán en su proposición técnica suficiente información, operativa y funcional que permitan una correcta evaluación de los mismos en todos sus aspectos. En ese sentido se informa que no son admisibles las copias literales de las fichas técnicas suministradas por la institución sino una descripción de los bienes o servicios ofertados. Esto implica, hacer un documento específico que describa los detalles particulares de los bienes o servicios ofertados, tales como marca, modelo, serie, y en las obras tipo y calidad de materiales a utilizar, plan de trabajo y cronograma de ejecución.	CUMPLE
	Garantía mínima de un (01) año o cien mil (100,000) kilómetros, solo aplica para los vehículos nuevos.	CUMPLE
	Certificaciones del fabricante, según aplique.	CUMPLE

N.A. 5005

Documento estándar para la elaboración de informe definitivo de evaluación técnica

Propuesta técnica		
Criterio a evaluar	Documento a evaluar	Cumple/ No Cumple
	Plan de trabajo de las prestaciones accesorias (mantenimiento, capacitación, reparación, transporte, entrega, seguros), según aplique.	NO APLICA
	Catálogo, fotos, fichas del bien, según aplique.	CUMPLE

OFERENTE 5, AUTOZAMA SAS, RNC 101709332, RPE 5185

Criterio a evaluar: Elegibilidad	
Documento a evaluar	Cumple/ No Cumple
Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034) (NO SUBSANABLE)	CUMPLE
Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042) (SUBSANABLE)	CUMPLE
Estar al día con sus obligaciones fiscales en la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) (SUBSANABLE)	CUMPLE
Estar al día con el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social de la Tesorería de la Seguridad Social. (SUBSANABLE)	CUMPLE
Registro de Proveedores del Estado (RPE), emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas, debe tener inscrita, conforme a la codificación UNSPSC la actividad comercial para la Adquisición de una Retroexcavadora y dos camiones doble cabina, referida en el numeral 1 sobre "objeto del procedimiento de selección" de este pliego, no tiene que ser depositado, será verificado en línea por la institución. (SUBSANABLE)	CUMPLE
Copia Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio y Producción correspondiente. (vigente) (SUBSANABLE)	CUMPLE
Copia de los Estatutos sociales vigentes debidamente registrado en la Cámara de Comercio y Producción correspondiente. (SUBSANABLE)	CUMPLE
Copia de la nómina de accionistas y acta de la última asamblea realizada debidamente registrada por ante la Cámara de Comercio y Producción correspondiente. (SUBSANABLE)	CUMPLE
Copia de la nómina de accionistas y acta de asamblea realizada mediante la cual se designe expresamente el actual gerente o consejo de administración, según aplique, que tiene potestad para firmar contratos a nombre de la empresa participante, debidamente registrada en la Cámara de Comercio y Producción correspondiente debidamente firmado y sellado. (SUBSANABLE)	CUMPLE
Formulario de Compromiso ético de proveedores del Estado debidamente firmado y sellado. (SUBSANABLE)	CUMPLE
Declaración jurada simple (no requiere firma de notario público) del	CUMPLE

N.º 5185

Documento estándar para la elaboración de informe definitivo de evaluación técnica

Criterio a evaluar: Elegibilidad	
Documento a evaluar	Cumple/ No Cumple
oferente manifestando que no se encuentra dentro de las prohibiciones en el artículo 8 número 3 y artículo 14 de la Ley número 340-06 y sus modificaciones.(SUBSANABLE)	
Poder de representación (si aplica)(SUBSANABLE)	NO APLICA
Documento de identidad del oferente o representante y/o de los directivos, representantes y accionistas principales que representen más del 10% del capital social.(SUBSANABLE)	CUMPLE
Certificación de No antecedentes penales lo cual será verificado en línea por la institución.(SUBSANABLE)	CUMPLE
Certificación MIPYMES (cuando aplique)(SUBSANABLE)	NO APLICA

Documentación financiera

DOCUMENTACION FINANCIERA		
Criterio a evaluar	Documento a evaluar	Cumple/ No Cumple
	Copia de las Declaraciones Juradas Anuales del Impuesto Sobre la Renta de Sociedades y Personas Físicas presentadas ante la Dirección General de Impuestos Internos (Formularios IR-1 e IR-2)	CUMPLE
	Estados Financieros de los dos (02) últimos ejercicios contables consecutivos años 2021-2022 y 2022-2023, certificado(s) por una firma de auditores o un CPA (contador público autorizado), donde se verificará lo siguiente: Estado de situación o balance general, estado de resultado, estado de patrimonio, estado de flujo de efectivo y notas aclaratorias	CUMPLE
	Cartas bancarias, certificaciones de líneas de crédito, etc.	NO CUMPLE

OFERENTE 5, AUTOZAMA SAS, RNC 101709332, RPE 5185

Propuesta técnica		
Criterio a evaluar	Documento a evaluar	Cumple/ No Cumple
Las ofertas deberán contener la documentación técnica solicitada en el numeral 11.1.2 "documentación"	Oferta Técnica (conforme a las especificaciones técnicas suministradas). Para poder evaluar correctamente las ofertas, los ofertantes incluirán en su proposición técnica suficiente información, operativa y funcional que permitan una correcta evaluación de los mismos en todos sus aspectos. En ese sentido se informa que no son admisibles las copias literales de las fichas técnicas suministradas por	CUMPLE

Documento estándar para la elaboración de informe definitivo de evaluación técnica

Propuesta técnica		
Criterio a evaluar	Documento a evaluar	Cumple/ No Cumple
técnica"	la institución sino una descripción de los bienes o servicios ofertados. Esto implica, hacer un documento específico que describa los detalles particulares de los bienes o servicios ofertados, tales como marca, modelo, serie, y en las obras tipo y calidad de materiales a utilizar, plan de trabajo y cronograma de ejecución.	
	Garantía mínima de un (01) año o cien mil (100,000) kilómetros, solo aplica para los vehículos nuevos.	CUMPLE
	Certificaciones del fabricante, según aplique.	CUMPLE
	Plan de trabajo de las prestaciones accesorias (mantenimiento, capacitación, reparación, transporte, entrega, seguros), según aplique.	CUMPLE
	Catálogo, fotos, fichas del bien, según aplique.	CUMPLE

Resultados preliminares de la evaluación del sobre A (oferta técnica) consolidado y recomendación de subsanación

Resultados preliminares consolidados de la evaluación de las ofertas técnicas

Resultados preliminares consolidados de la evaluación de las ofertas técnicas del procedimiento CORAAMOCA-CCC-LPN-2024-0002 ADQUISICION DE UNA (01) RETROEXCAVADORA Y DOS (02) CAMIONES DOBLE CABINA		
Nombre del oferente	Ponderación	Resultado
OFERENTE 1, ESPAILLAT MOTORS SRL, RNC 1-06-01237-8, RPE 9837	NO ENTREGO Certificación de LINEA DE CREDITO	SUBSANAR
OFERENTE 2, TOKMAKJIAN INTERNATIONAL INC., RNC 130-476632, RPE 14665	NO ENTREGO Garantía mínima de un (01) año o cien mil (100,000) kilómetros, Certificaciones del fabricante, Plan de trabajo de las prestaciones accesorias (mantenimiento, capacitación, reparación, transporte, entrega, seguros), que NO SON SUBSANABLES.	DESHABILITADO

S.R.P. M.N.

OFERENTE 3, EQUIMAX, S.A., RNC 1-01-58436-1, RPE 3625	NO ENTREGO Certificación de LINEA DE CREDITO	SUBSANAR
OFERENTE 4, INDUSTRIAS DE LEON, SRL, RNC 131-623808, RPE 82773	NO ENTREGO Certificación de LINEA DE CREDITO	SUBSANAR
OFERENTE 5, AUTOZAMA SAS, RNC 101709332, RPE 5185	NO ENTREGO Poder de representación LEGAL, CARTAS BANCARIAS y certificación de LINEA DE CREDITO	SUBSANAR

Tras haberse superado el período de subsanación de las ofertas, a continuación, se indican los datos relativos a la corrección de los aspectos subsanables y la ponderación de los peritos:

Resultados preliminares consolidados de la evaluación de las ofertas técnicas del procedimiento CORAAMOCA-CCC-LPN-2024-0002 ADQUISICION DE UNA (01) RETROEXCAVADORA Y DOS (02) CAMIONES DOBLE CABINA		
Nombre del oferente	Ponderación	Resultado
OFERENTE 1, ESPAILLAT MOTORS SRL, RNC 1-06-01237-8, RPE 9837	Certificación de LINEA DE CREDITO	
OFERENTE 2, TOKMAKJIAN INTERNATIONAL INC., RNC 130-476632, RPE 14665	NO ENTREGO Garantía mínima de un (01) año o cien mil (100,000) kilómetros, Certificaciones del fabricante, Plan de trabajo de las prestaciones accesorias (mantenimiento, capacitación, reparación, transporte, entrega, seguros), que NO SON SUBSANABLES.	DESHABILITADO
OFERENTE 3, EQUIMAX, S.A., RNC 1-01-58436-1, RPE 3625	Certificación de LINEA DE CREDITO	HABILITADO
OFERENTE 4, INDUSTRIAS DE LEON, SRL, RNC 131-623808, RPE 82773	Certificación de LINEA DE CREDITO	

SAB
M.M.

OFERENTE 5, AUTOZAMA SAS, RNC 101709332, RPE 5185	Poder de representación LEGAL, CARTAS BANCARIAS y certificación de LINEA DE CREDITO	HABILITADO
--	---	------------

I. Resultados definitivos de la evaluación de las ofertas técnicas y recomendación final

Una vez realizada la evaluación preliminar y agotada la fase de subsanación, quienes suscriben, peritos actuantes tenemos a bien presentar al Comité de Compras y Contratación los resultados definitivos de la evaluación y nuestra recomendación sobre los oferentes que deben ser habilitados para la oferta económica, conforme los criterios de evaluación establecidos en el pliego de condiciones.

Resultado definitivo de evaluación de ofertas técnicas (modelo evaluación combinada) CORAAMOCA-CCC-LPN-2024-0002 ADQUISICION DE UNA (01) RETROEXCAVADORA Y DOS (02) CAMIONES DOBLE CABINA					
Oferentes, RNC y RPE	Documentación Legal	Documentación financiera	Documentación Técnica	Resultado final	Motivo de la descalificación
	CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE/NO CUMPLE		
OFERENTE 1, ESPAILLAT MOTORS SRL, RNC 1-06-01237-8, RPE 9837	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	Habilitado	
OFERENTE 2, TOKMAKJIAN INTERNATIONAL INC., RNC 130-476632, RPE 14665	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	Descalificado	NO ENTREGO Garantía mínima de un (01) año o cien mil (100,000) kilómetros, Certificaciones del fabricante, Plan de trabajo de las prestaciones accesorias (mantenimiento, capacitación, reparación, transporte, entrega,

28/13 m.p.

Resultado definitivo de evaluación de ofertas técnicas (modelo evaluación combinada) CORAAMOCA-CCC-LPN-2024-0002 ADQUISICION DE UNA (01) RETROEXCAVADORA Y DOS (02) CAMIONES DOBLE CABINA					
Oferentes, RNC y RPE	Documentación Legal	Documentación financiera	Documentación Técnica	Resultado final	Motivo de la descalificación
	CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE/NO CUMPLE		
					seguros), que NO SON SUBSANABLES.
OFERENTE 3, EQUIMAX, S.A., RNC 1-01-58436-1, RPE 3625	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	Habilitado	
OFERENTE 4, INDUSTRIAS DE LEON, SRL, RNC 131-623808, RPE 82773	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	Habilitado	
OFERENTE 5, AUTOZAMA SAS, RNC 101709332, RPE 5185	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	Habilitado	

5
R
P
S

N-2

II. Decisión del informe definitivo

Con base en el cuadro anterior, procedemos a recomendar la habilitación de los OFERENTES NUM 1, NUM 3, NUM. 4 Y NUM 5 para la apertura de su oferta económica, por haber cumplido con los requisitos legales, financieros y técnicos exigido de acuerdo al pliego de condiciones.

Documento estándar para la elaboración de informe definitivo de evaluación técnica

Los peritos coincidimos en que los oferentes habilitados cumplieron con todos los requerimientos técnicos del numeral 11.1 del pliego de condiciones de **CORAAMOCA-CCC-LPN-2024-0002 ADQUISICION DE UNA (01) RETROEXCAVADORA Y DOS (02) CAMIONES DOBLE CABINA.**

 Lic. Nelson Ruddy Nuñez Joaquín Encargado de la Sección de Transportación CORAAMOCA	
 Ing. José Ramón Peña Encargado del departamento de Ingeniería CORAAMOCA	 Licda. Daisy Margarita Figueroa Torres, Encargada de la sección Control Activo Fijo CORAAMOCA

Informe emitido en Provincia Espaillat, República Dominicana, a los VENTISIETE (27) días del mes de diciembre del año 2024.

CREACIÓN:

Fecha	Realizado por:	Aprobado Por:
14.3.2024	Dirección de Políticas, Normas y Procedimientos	Lic. Carlos Pimentel Florenzán
Referencia:		

S.M.S. N.N.

CONTROL DE CAMBIOS:

No.	Fecha	Realizada/Aprobada por:	Descripción y Referencias.

NOTA: Las secciones "Creación" y "control de cambios" son de uso exclusivo de la Dirección General de Contrataciones Públicas.

No hay nada escrito después de esta línea

N.V. 4/185



Dirección General de Contrataciones Públicas
Carlos Ernesto Pimentel - Director General (18/03/2024 11:56 AST)
Documento firmado digitalmente, para validar por medio electrónico:
<https://buzon.firmagob.gob.do/inbox/app/dgcp/v/c414d496-749a-4286-9a7a-6060f045c74a>

